



Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela
ante la Oficina de las Naciones Unidas
y demás Organismos Internacionales en Ginebra



5



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

REPÚBLICA DE LAS SEYCHELLES

GINEBRA, 25 DE ENERO DE 2016

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Venezuela da la bienvenida a la distinguida Delegación de la República de las Seychelles y agradece la presentación de su informe nacional. Su elaboración contó con amplias consultas con todos los sectores de la sociedad.

A pesar de la delicada situación que vive el país a consecuencia del cambio climático, nos complacen los esfuerzos de su Gobierno en la implementación de la mayoría de las recomendaciones aceptadas del EPU.

Desde su último examen, vemos con agrado la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil.

Igualmente, valoramos la puesta en marcha del Plan de Acción Nacional para la Violencia de Género 2011-2015, cuyo objetivo es prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

En el ámbito de la educación, apreciamos la puesta en marcha del programa "Educación Estrategia de Mediano Plazo 2013-2017", con miras a la plena inclusión escolar en todos los niveles.

Señor Presidente,

Venezuela valora los esfuerzos y el compromiso demostrado por el Gobierno de la República de las Seychelles en el ámbito de los derechos humanos, y le recomienda continuar reforzando sus políticas sociales a fin de brindar el mayor bienestar posible a su población, en especial a los sectores más necesitados.

Le deseamos todo el éxito en este examen.

Muchas gracias.